Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 673.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y DERIVADOS" RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2015, DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 16 de julio de 2015

VISTO: La Ley N° 5.386/2015 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015".

El Decreto N° 2.929/2015 de fecha 8 de enero de 2015 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 5.386/2015 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015".

El Memorándum por medio del cual el Director General de Administración y Finanzas, Licenciado Juan Andrés Cáceres, solicita a la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos, Embajadora Terumi Matsuo de Claverol, la gestión de la firma de la Resolución de Adjudicación de la Contratación Directa Nº 11/2015 "Adquisición de Pinturas y Derivados" ID Nº 292.445, el cual cuenta con el Visto Bueno correspondiente de ese Viceministerio.

El Acta de Evaluación de fecha 19 de junio de 2015, resultado de la Contratación Directa Nº 11/2015 "Adquisición de Pinturas y Derivados"; y

CONSIDERANDO:

Nº

Que en fecha 11 de junio del corriente año, se realizó el acto de apertura de sobres y se presentaron como oferentes las empresas: Emporio Ferretería S.R.L., VENSER S.R.L.; Sir Comercio General de Rosa M. Ortiz, y PINTUPAR S.R.L.; siguiendo con los procedimientos se han evaluado las mencionadas ofertas teniendo en cuenta los criterios establecidos en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 de la Ley de Contrataciones Públicas.

Que en el Acta de Evaluación, la Convocante recomienda la adjudicación para la Adquisición de Pinturas y Derivados, en virtud a lo establecido en la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" el "Art. Artículo 28.- ADJUDICACIÓN, a la empresa PINTUPAR S.R.L., por el monto máximo de Guaraníes trece millones ciento sesenta y cuatro mil (Gs. 13.164.000), y monto mínimo de Guaraníes seis millones quinientos veinte y dos mil (Gs. 6.522.000).

Que el presente llamado cuenta con la disponibilidad presupuestaria para ese efecto en el rubro 350- Productos e Instrumentos Químicos y Medicinales.

Que la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Relaciones Exteriores en su Dictamen VMAAT/DAL/N°160/2015, de fecha 24 de junio de 2015, sugiere que el presente proceso siga su curso a través de los canales pertinentes, a los efectos de su formalización mediante la suscripción de la respectiva Resolución por parte del Excelentísimo Señor Ministro.

ES COPIA
Firmado: **Terumi Matsuo**
Ministra Sustituta

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Ninia da Silva Boschert
Directora General de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 673.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y DERIVADOS" RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2015, DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA SUSTITUTA DE RELACIONES EXTERIORES

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar la contratación para la "Adquisición de Pinturas y Derivados para el Ministerio de Relaciones Exteriores", resultado de la Contratación Directa N°11/2015, a la empresa PINTUPAR S.R.L., por el monto máximo de **Gs. 13.164.000 (Guaraníes trece millones ciento sesenta y cuatro mil)** y monto mínimo de **Gs. 6.522.000 (Guaraníes seis millones quinientos veinte y dos mil).**

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a llevar a cabo los trámites pertinentes para la suscripción de contrato con la empresa mencionada en el Artículo 1° de la presente Resolución.

*Nº*_____

Art. 3° Autorizar esta erogación al objeto de gasto 350, previsto en el Presupuesto General de Gastos dentro del Tipo 1 Presupuesto de Programas de Administración, Programa 001 Administración General, para la Cancillería Nacional, por el monto total de Gs. 13.164.000 (Guaraníes trece millones ciento sesenta y cuatro mil), vigentes para el Ejercicio Fiscal 2015.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA
Firmado: **Terumi Matsuo**
Ministra Sustituta

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Nirmida da Silva Boschert
Directora General de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores